



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DEVOLUCION DERECHO DE ASEO ROL
N°0000137014.**

VALLENAR, 22 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4394

VISTOS:

1. Informe N°188 de fecha 21 de diciembre de 2016, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Ley N°20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley 3063 de Rentas Municipales.
3. Artículo N°5, Párrafo II, Devolución Derechos Municipales de la Ordenanza Municipal.
4. Ley N°20.742, artículo N°11, condonación de multas e intereses Derecho de Aseo.
5. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
6. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Autorízase la devolución por concepto Derecho de Aseo, a la señora Dora Valderrama Martínez, RUT.: N°2.793.622-9, domiciliado en calle A. Prat N°1595, Sector Céntrico de nuestra ciudad, la suma de \$149.938.-, por no corresponder cobro.
2. La devolución deberá ser depositada en la cuenta N°110-24034-00 del Banco de Chile.
3. El valor de la devolución será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del señor Alcalde.


**NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (2)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RBC/agm.-